

Plaza Independencia 753 piso 7
Radisson Victoria Plaza Hotel
Tel.: (5982) 902 0000
www.auren.com

ARMIDEY S.A.

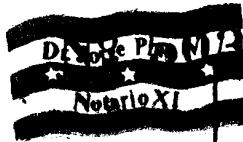
**Legalización de testimonio de certificado
contable:**

Consulado Ecuador



TAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Ek



647



ESG. DIEGO STIRLING MARTINS - 11828/2

HECTOR LORENZO Y LOSADA

C.J.P.P.U. 67.321

Plaza Independencia Piso 7

Contador Público

(11.100) - Montevideo

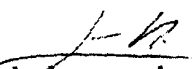
Telefax : 902 00 00

HECTOR LORENZO Y LOSADA, Contador Público, teniendo a la vista la documentación de la empresa ARMIDEY S.A.

C E R T I F I C A

1. Que la empresa **ARMIDEY S.A.** es persona jurídica con estatutos aprobados y vigentes, inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el N° 21.642445.0010 y Banco de Previsión Social con el N° 5.249.132.-
2. La empresa se constituyó el día 13 de noviembre de dos mil nueve se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio de la Dirección General de Registro con el número 2098 el día 25 de febrero de 2010; siendo debidamente publicado en el Diario Oficial el día 9 de marzo de 2010.-
3. El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos uruguayos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en acciones nominativas de un valor peso uruguayo uno (\$ 1) cada una.
4. Al día de la fecha el único accionista de la sociedad por el total de 400.000 acciones correspondientes a un total de \$ 400.000 es el Sr. Victor Armando Loaiza Castro, titular del Pasaporte de la Republica de Chile N° 4.885.042-1.

A pedido de parte interesada y a efectos de ser presentado ante donde corresponda, se extiende el presente en Montevideo a los 10 días del mes de junio de 2011.-


Cr. Hector Lorenzo y Losada

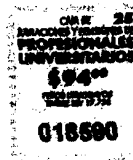


COLEGIO DE CONTADORES,
ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES
DEL URUGUAY

Cr. Hector Lorenzo y Losada

C.J.P.P.U. N° 67321

C.C.E.A.U. N° 28833089

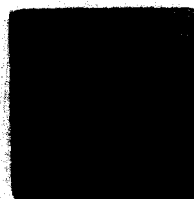


CONCUERDA lo testimoniado con el documento original del mismo tenor,- que he tenido a la vista, cuyo cotejo con la presente fotocopia realicé personalmente comprobando su fidelidad. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de junio del año dos mil once.-



Diego Stirling
DIEGO STIRLING
ESCRIBANO

ARANCEL OFICIAL
Artículo
Honorarios \$
Aporte \$
F. GREMIAL \$



DIEGO STIRLING
ESCRIBANO

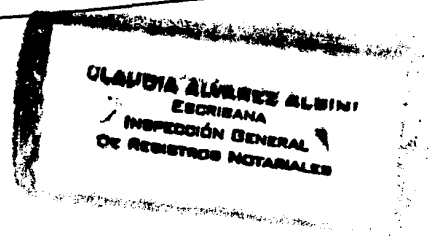
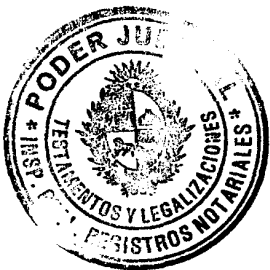


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

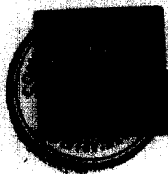
CERTIFICO QUE: DIEGO STIRLING MARTINS es
Escribano Público y la firma y signo que
antecedentes existentes en el Papel Notarial de
Serie Ek Número 503647 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante
las Autoridades Consulares acreditadas en el
país, que así lo aceptaren, expido el presente
que signo, firmo y sello en la ciudad de
Montevideo, el catorce de junio de dos mil once.

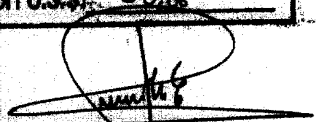
C. Claudio Aluoz



MINISTERIO D
TO par
VES
TO par
ligo 10.
audado
Montevideo
VENES
Consejo
ente
terido.

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 243/11
Montevideo a 16 JUNIO 2011
Certifico que es autentica la firma de:
Liliane Viracca
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.\$: 50.00




Ivonne Flores Espinoza
Encargada de Asuntos Consulares

RECEIVED
JUN 17 2011



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

23581 / 1

TO para la legalizacion de la firma de:

CLAUDIA ALVAREZ

SUPREMA CORTE

Nro. 52357

Recibo Nro. 597261

Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1996

ago 10.02.21

audado en \$vc 1,50 en \$

tevideo, 15 de Junio de 2011

esente legalización únicamente certifica

nticidad de la firma de la autoridad

ntente que luce en este documento

tenido.

DR. JORGE PINO VERNAZA
del Cantón Cheyayquil
número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo número 2386
de Mayo 31 de 1978, por lo que la inscripción
precedente en el documento que se tiene en
Guayaquil de 2012

LILIANA VITACOA
M.R.R.E.

Firma

192.168.36.213

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI